

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 14

RESOLUCIÓN NO. 194
(29 de julio de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA NO. SAMC-008-2026, CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PINCHOTE, SANTANDER,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Pinchote, Santander, está interesada en contratar la **“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.**

Que el día veintiuno (21) de julio de dos mil veintiséis (2026), la Alcaldía Municipal de Pinchote, Santander, publicó en el SECOP II (i) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (ii) Estudios Previos; (iii) proyecto de pliego de condiciones, (iv) estudios del sector, (v) convocatoria veedurías, (vi) aviso de convocatoria, (vii) anexos y formatos del proceso, entre otros, del presente Proceso de selección abreviada por menor cuantía SAMC-008-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día veintiuno (21) de julio de dos mil veintiséis (2026), hasta el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintiséis (2026), con el fin de que lo interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, surtido el término establecido por la Entidad, se recibió una observación al proyecto de pliego de condiciones publicado, la cual fue respondida oportunamente por la Entidad.

Que, dentro del cronograma del proceso se estableció como plazo máximo para presentar solicitudes de limitaciones a MIPYMES hasta el veintiocho (28) de julio de dos mil veintiséis (2026) a las 05:00 pm, recibándose las siguientes solicitudes:

NOMBRE	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CORPORACION INGESEM "IDEAS QUE CONSTRUYEN FUTURO"	22/07/2026 3:31:44 PM	-Acreditación de Mipyme suscrita por el representante	MUNICIPAL	NO CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 2 de 14

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Nit: 900215407-2 Domicilio principal: Pinchote	legal y revisora fiscal. -Solicitud de limitación a Mipyme municipal. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha 22- 07-2026. -Documentos legales de la revisora fiscal (cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC).	El interesado se encuentra constituido jurídicamente como una corporación, entidad sin ánimo de lucro — ESAL—. Esta naturaleza jurídica, por regla general, no corresponde al concepto de empresa beneficiaria de las medidas diferenciales previstas para las micro, pequeñas y medianas empresas en el Sistema de Compra Pública, toda vez que las corporaciones sin ánimo de lucro no persiguen la distribución de utilidades entre sus miembros. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente ha señalado reiteradamente que las entidades sin ánimo de lucro, no pueden, por regla general, acceder a los beneficios establecidos para
--	--	---



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 3 de 14

RESOLUCIÓN DE APERTURA

las MIPYME,
solicitar la
limitación a
MIPYME ni
participar en
procesos de
contratación
limitados a estas.

La excepción se
presenta respecto
de las
cooperativas y
demás entidades
de economía
solidaria que,
conforme al
artículo 23 de la
Ley 2069 de
2020, pueden ser
asimiladas a
empresas y
clasificadas como
MIPYME, siempre
que cumplan y
acrediten los
requisitos legales
correspondientes.
En el presente
caso, el
interesado no
acreditó tener la
naturaleza de
cooperativa o de
entidad
perteneciente al
sector de la
economía
solidaria. En
consecuencia, no
acredita ni puede
ser reconocido
como MIPYME
para efectos del
presente proceso
de selección.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 4 de 14

PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit: 901583960-5 Domicilio principal: Bucaramanga	26/07/2026 11:35:29 AM	-Solicitud de limitación a Mipyme departamental. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrita la representante legal y contadora. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha 02-07-2026. -Cédula de la representante legal. --Documentos legales de la contadora (cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC).	DEPARTAMENTAL	CUMPLE
MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S. Nit: 901446826-1 Domicilio principal: Velez	26/07/2026 3:38:23 PM	-Solicitud de limitación a Mipyme departamental. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrita la representante legal y contadora. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha 15/07/2026. -Registro Unico de Proponentes, de fecha 2026/07/15.	DEPARTAMENTAL	CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 5 de 14

RESOLUCIÓN DE APERTURA

		-Cédula de la representante legal, tarjeta profesional y COPNIA, como ingeniero civil. -Documentos legales del contador (cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC).		
A&A INGENIERIA S.A.S. Nit: 900708994-0 Domicilio principal: Bucaramanga	27/07/2026 12:33:44 PM	-Solicitud de limitación a Mipyme departamental. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrita por el representante legal y contadora. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 03-07-2026. - Documentos legales de la contadora (cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC).	DEPARTAMENTAL	CUMPLE
SERVICIOS INTEGRALES AVANZA S.A.S Nit: 901928981-2 Domicilio principal: Pinchote	28/07/2026 9:33:00 AM	-Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el representante legal y contador. -Solicitud de limitación a Mipyme municipal.	MUNICIPAL	El día 28/07/2026 4:55:32 PM, presenta documento en el que manifiesta que "desisto de la solicitud de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

RESOLUCIÓN DE APERTURA

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 6 de 14

		-Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 06/07/2026. -Documentos legales de la contadora. -Cédula del representante legal. -RUT.		limitación de la convocatoria a MIPYMES MUNICIPALES presentada dentro del proceso SAMC-008-2026 Lo anterior, en razón a que mi representada ha decidido no presentar oferta dentro del mencionado proceso de selección. En consecuencia, respetuosamente solicito a la entidad tener por presentado el presente desistimiento y, de considerarlo procedente y de conformidad con la normativa aplicable y el estado del proceso, adoptar las decisiones que correspondan respecto de la limitación solicitada".
MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO Identificación: 1100957046 Domicilio principal: Pinchote	28/07/2026 10:14:11 AM	-Acreditación de calidad de Mipyme suscrita por la interesada y contadora. -Solicitud de limitación a Mipyme municipal.	MUNICIPAL	El día 28/07/2026 4:49:17 PM, presenta documento en el que manifiesta que " desisto de la solicitud de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 7 de 14

RESOLUCIÓN DE APERTURA

		-Documentos de la contadora. -Certificado de matrícula de persona natural, de fecha de expedición 06/07/2026.		<i>limitación de la convocatoria a MIPYMES MUNICIPALES presentada dentro del proceso SAMC-008-2026</i> <i>Lo anterior, en razón a que mi representada ha decidido no presentar oferta dentro del mencionado proceso de selección. En consecuencia, respetuosamente solicito a la entidad tener por presentado el presente desistimiento y, de considerarlo procedente y de conformidad con la normativa aplicable y el estado del proceso, adoptar las decisiones que correspondan respecto de la limitación solicitada".</i>
INCIGE INGENIERIA S.A.S Nit: 901533483-1 Domicilio principal: Bogotá D.C.	28/07/2026 2:53:46 PM	-Solicitud de limitación a Mipyme Nacional y acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el representante legal y revisora fiscal.	NACIONAL	CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 8 de 14

RESOLUCIÓN DE APERTURA

		-Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 18 de junio de 2026. -Documentos legales de la revisora fiscal (cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC). -Cédula y tarjeta profesional como ingeniero civil del representante legal.		
GEOLANDCOL SAS Nit: 800011766 2 Domicilio principal: Bogotá D.C.	28/07/2026 2:57:53 PM	-Solicitud de limitación a Mipyme Nacional y acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el representante legal y contadora. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 8 de mayo de 2026. -Documentos legales de la revisora fiscal (cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC). -Cédula, tarjeta profesional como ingeniero civil y	NACIONAL	NO CUMPLE El certificado tiene más de 60 días calendario de expedición, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2025 "Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

RESOLUCIÓN DE APERTURA

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 9 de 14

		COPNIA del representante legal.		<i>según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada"</i>
SANTANDEREANA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION S.A.S. Nit: 900272763-2 Domicilio principal: Bucaramanga	28/07/2026 3:07:46 PM	-Solicitud de limitación a Mipyme departamental. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrita por la representante legal y revisora fiscal. -Cédula de la representante legal. -Documentos legales de la revisora fiscal. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 09/07/2026. -RUT.	DEPARTAMENTAL	CUMPLE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 10 de 14

SERVICIOS INTEGRADOS DE SANTANDER S.A.S. Nit: 900802001-4 Domicilio principal: Bucaramanga	28/07/2026 4:55:32 PM	-Solicitud de limitación a Mipyme departamental. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrita por la representante legal y contadora -Cédula de la representante legal. -Documentos legales de contadora. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 28/07/2026 -RUT.	DEPARTAMENTAL	CUMPLE
---	--------------------------	--	---------------	---------------

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Pinchote, Santander;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-008-2026, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

2. Modalidad: Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-008-2026.

3. Cronograma del Proceso

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 11 de 14

Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de julio de 2026	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	21 de julio de 2026	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	21 de julio de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de julio de 2026 a las 02:00 pm.	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de julio de 2026 a las 04:30 pm.	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	28 de julio de 2026 a las 05:00 pm.	SECOP II
		[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de julio de 2026 a las 05:00 pm.	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de julio de 2026 a las 05:00 pm.	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 30 de julio de 2026 a las 05:00 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]
Realización del sorteo	31 de julio de 2026 a las 03:00 pm.	VIRTUAL, el día del sorteo se publicará el link de la reunión virtual.
Publicación de la lista de precalificados	31 de julio de 2026 a las 05:00 pm.	SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 12 de 14

Presentación de observaciones al pliego de condiciones	31 de julio de 2026 a las 04:00 pm.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	03 de agosto de 2026 a las 05:00 pm.	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	04 de agosto de 2026 a las 05:00 pm	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	05 de agosto de 2026 a las 05:00 pm.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	05 de agosto de 2026 a las 05:10 pm.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 de agosto de 2026 a las 05:00 pm.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 10 de agosto de 2026 Hasta: 13 de agosto de 2026 a las 05:00 pm (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	14 de agosto de 2026.	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de agosto de 2026 a las 03:00 pm.	SECOP II
Firma del contrato	14 de agosto de 2026 a las 05:00 pm.	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato.	SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días siguientes a la entrega de las garantías.	SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II a través del link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.48808719&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 13 de 14

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$158.806.393)**, de la vigencia fiscal 2026, Incluido IVA (cuando aplica) que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26-05019	12 DE MAYO DE 2026	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$158.806.393)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso será **LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTAL**, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa, del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II a través del link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.48808719&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y de evaluación del presente proceso de acuerdo, el cual quedará así:

FINANCIERO: PAULA ANDREA VESGA RODRIGUEZ, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURIDICO: MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON, Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

TECNICO: YASMID ROCIO CARRILLO, Secretaria de Planeación y Obras Públicas o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARÁGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 14 de 14

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Pinchote, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ
Alcalde de Pinchote

Proyectó: ARQ. YASMID ROCIO CARRILLO-, Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Revisó aspectos jurídicos: Asesoría jurídica Externa-COOPEMPRESARIAL

